

Manzanillo, Colima a 06 de abril de 2022

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAPDAM
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que esta Dirección de Contraloría a mi cargo, manifiesta que en el periodo comprendido entre el 1° de enero del 2022 al 31 de marzo del 2022, por lo que respecta a la Dirección de Contraloría en el periodo mencionado, no se realizó sanciones a servidores públicos, por lo que no se generó información en este rubro, se extiende la presente con el objeto de la publicación en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un fuerte abrazo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA**



LIC. RICARDO SOTELO GARCÍA.

C.C.P. ARCHIVO.